

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA DEL**  
**18 DE ENERO DEL 2018**

En las instalaciones del Hotel Casa Andina, ubicado en la Av. Federico Villareal No. 115, distrito y provincia de Chiclayo, Región Lambayeque, siendo la 09.00 am del día 18 de enero de 2018, se reunieron las siguientes personas:

- Sr. Fernando Castillo Torres, Presidente del Consejo Directivo, miembro titular representante del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
- Sr. Jose Rober Zamora Jara, Secretario del Consejo Directivo, miembro titular representante del Centro Poblado Paraguay (CPP).
- Sra. Kathy Romero Haro, Directora, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP)
- Sr. Mario Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
- Sr. Silvio Estela Perez, Director, miembro titular representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).

Asimismo, se contó con la participación de los siguientes asesores, por parte de RTMP la Dra. Miyanou Dufour; y, por parte del MEM el Lic. Francisco Ayala Izquierdo (miembro alterno del MEM). Por parte de la MDQ, estuvo presente el Dr. Edwin Roque.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, luego de verificar el quorum correspondiente y estando el integro de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG), se acordó dar inicio al desarrollo de la sesión.

**Agenda:**

1. **Presentación protocolar del Consejo de Vigilancia del Fondo Social La Granja.**
2. **Presentación de Ecovive S.A.C. (anterior Gerencia de Proyectos) sobre transferencia de funciones a Gerencia de Proyectos actual.**
3. **Revisión de proyectos pendientes de gestión 2017 y compromisos pendientes de años anteriores del Fondo Social La Granja.**
4. **Presentación de estatus del Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Querocoto, presentado por la Municipalidad Distrital de Querocoto.**
5. **Presentación y evaluación Plan Anual 2018.**
6. **Análisis Financieros del año 2017 y Flujo de Caja 2018, presentado por la Gerencia Contable Financiera.**
7. **Revisión y evaluación de manuales, procedimientos y reglamentos elaborados por la Gerencia de Proyectos.**
8. **Plan Vial 2018: Alcance de trabajo, costos, trayectos pendientes y por ejecutar, presentado por la Gerencia de Proyectos.**
9. **I.E. El Porvenir: Presentación de informe técnico detallado sobre el estado, viabilidad de expediente técnico y posibles escenarios y rutas a seguir, presentado por la Gerencia de**

**Proyectos.**

**10. Regularización de Contrato de Servicios de Gerencia Contable Financiera, Céspedes & Ortiz, a través de una adenda.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Antes de iniciar con los puntos de agenda establecidos en la esquila de convocatoria, tomó la palabra la Sra. Romero, solicitando que como cuestión previa, se tomé en consideración la dinámica y últimas cartas remitidas por la Federación de Rondas Campesinas de Querocoto (FRCQ). Asimismo, señaló que el 16 de enero del presente año, la Federación ha notificado una carta señalando entre otras cosas, i) que el FSLG no ha tomado en cuenta ni dado respuesta a las designaciones que habría realizado el CP Paraguay respecto de sus representantes en el CD y Consejo de Vigilancia (distintas a las manifestada por la Municipalidad del CP Paraguay); y, ii) que el MINEM los citó a una reunión información el día 09 de enero del presente año en Querocoto, sin embargo esta no se dio.

La Sra. Romero continuó señalando que es necesario tener en cuenta la información que se viene manejando en campo para poder aclarar cualquier tipo de duda que tengan en cuanto a la interpretación del DS 082-2008-EF y la representación del Centro Poblado Paraguay en el Consejo Directivo como en el Consejo de Vigilancia. Teniendo en cuenta los últimos sucesos realizados por la FRCQ, es necesario despejar y aclarar cualquier tipo de duda que pudieran tener cuanto antes.

En ese sentido, la Sra. Romero solicita al Presidente del CD se sirva a aclarar lo señalado en la carta y se dispongan las medidas a seguir en la presente sesión, a fin de abordar este tema social cuanto antes. En ese sentido solicita que se modifique la agenda para incluir este tema como cuestión previa.

Al respecto el señor Castillo señaló que debido a que existe una agenda y participantes presentes de terceras instituciones recomienda primero agotar la agenda para que luego, si alcanza el tiempo, ver el tema planteado por la señora Romero. Al respecto señaló que entiende la importancia de este punto pero que era necesario inicialmente agotar la agenda planteada.

A continuación el señor Estela procedió a saludar a los asistentes y señaló que está de acuerdo con la propuesta del señor Castillo en que primero debería agotarse la agenda y luego ver la cuestión previa.

En base a lo señalado se somete a votación la cuestión previa planteada por la señora Romera contando con los siguientes votos:

**A favor:**

Kathy Romero

Mario Bringas

**En contra:**

Fernando Castillo

Robert Zamora

Silvio Estela

Luego de la votación el señor Bringas refiere que es importante que debido a que no se aceptado variar la agenda para tratar la cuestión previa al inicio del CD es importante que se toque como tema final la preocupación que trae RTMP al CD. Al respecto el señor Castillo señaló que al final de la sesión del CD se volverá a votar para confirmar si dicho tema se toca el día de hoy u otro día. Al respecto la señora Romero y el señor Bringas reiterando que es importante que este punto se toque el día de hoy.

Posteriormente, se decidió continuar con la sesión, iniciando con el primer punto de agenda.

### 1. Presentación protocolar del Consejo de Vigilancia del Fondo Social La Granja.

El Presidente dio inicio a la sesión señalando que, conforme a lo acordado en la sesión de CD anterior, se decidió invitar a los miembros del Consejo de Vigilancia a la presente sesión, a fin de hacer una presentación protocolar entre sus miembros y estos puedan coordinar su primera sesión de Consejo de Vigilancia.

El Presidente saludó a los miembros del Consejo de Vigilancia presentes y continuó con la sesión citando el Artículo Cuadragésimo Segundo del Estatuto del FSLG, el cual dispone la composición del Consejo de Vigilancia, conforme al siguiente detalle:

#### "Artículo Cuadragésimo Segundo.- Conformación del Consejo de Vigilancia

*El Consejo de Vigilancia estará conformado por las siguientes personas:*

- a) Un (01) representante designado por el **Ministerio de Energía y Minas**.
- b) Un (01) representante designado por el **Gobierno Regional de Cajamarca**.
- c) Un (01) representante designado por **Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C.**
- d) Un (01) representante designado por el **Centro Poblado Paraguay** conforme a lo estipulado en el artículo 6º numeral 6.2 del Contrato de Transferencia del "Proyecto La Granja".

En ese sentido, habiendo recibido las designaciones correspondientes por cada entidad, se procedió a integrar a los miembros del Consejo de Vigilancia del FSLG, determinadas de la siguiente manera:

| Consejo de Vigilancia                 |   |  |
|---------------------------------------|---|--|
| Entidad                               | Miembro titular                                     | Miembro alterno                                      |
| Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. | Miguel Angel Valencia Solis<br>DNI No. 40418438     | Victor Américo Vasquez Hernandez<br>DNI No. 42318669 |
| Gobierno Regional de Cajamarca        | Cesar Aliaga Diaz<br>DNI No. 07926689               | Por definir  |
| Centro Poblado Paraguay               | Manuel Ramiro Guevara Estela<br>DNI No. 40097766    | Felipe Perez Díaz<br>DNI No. 27429913                |
| Ministerio de Energía y Minas         | Eduardo Enrique Puente Farroñay<br>DNI No. 09278585 | Pepe Hugo Orillo Chavez<br>DNI No. 44214845          |

El señor Castillo cedió la palabra a los miembros del Consejo de Vigilancia presentes. La primera persona que habló fue el señor Aliaga el mismo que señaló que aún no cuenta con un nombramiento mediante Resolución Ejecutiva del Gobierno Regional de Cajamarca sin embargo manifestó que dicha Resolución debe ser emitida esta semana y que participa en la presente sesión en base el Memorandum 0016-2018-GR.CAJ/G de fecha 17 de enero de 2018 Asimismo señaló que sería parte del Consejo de Vigilancia para apoyar en todo lo que se requiere para coadyuvar a una buena gestión del FSLG.

Luego de ello se cedió la palabra al señor Miguel Valencia, representante de RTMP, el mismo que se presentó y refirió que también estaría atento para trabajar en el Consejo de Vigilancia de manera conjunta con todo los miembros en beneficio del FSLG.

Respecto de los representantes al Consejo de Vigilancia del Centro Poblado de Paraguay y el MEM se señaló que por motivos externos no pudieron participar sin embargo ya estaban nombrados (y fueron invitados formalmente).

En ese sentido, la conformación del Consejo de Vigilancia del FSLG, es la siguiente:

| Consejo de Vigilancia                 |   |  |
|---------------------------------------|---|--|
| Entidad                               | Miembro titular                                     | Miembro alterno                                      |
| Río Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. | Miguel Angel Valencia Solis<br>DNI No. 40418438     | Victor Américo Vasquez Hernandez<br>DNI No. 42318669 |
| Gobierno Regional de Cajamarca        | Cesar Aliaga Diaz<br>DNI No. 07926689               | Por definir  |
| Centro Poblado Paraguay               | Manuel Ramiro Guevara Estela<br>DNI No. 40097766    | Felipe Perez Díaz<br>DNI No. 27429913                |
| Ministerio de Energía y Minas         | Eduardo Enrique Puente Farroñay<br>DNI No. 09278585 | Pepe Hugo Orillo Chavez<br>DNI No. 44214845          |

Por su parte, el Presidente del CD, procedió a explicar de manera general las funciones del Consejo de Vigilancia, conforme a las establecidas al Estatuto del FSLG que se encuentran alineadas a lo dispuesto en el DS No. 238-2016-EF.

#### ACUERDO 01-2018/02

Se acuerda por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

- I. Dar por instalado el Consejo de Vigilancia quedando pendiente la remisión de la Resolución Ejecutiva de designación por parte del Gobierno Regional de Cajamarca de sus miembros.

**2. Presentación de Ecovive S.A.C. (anterior Gerencia de Proyectos) sobre transferencia de funciones a Gerencia de Proyectos actual.**

El Presidente continuó la sesión procediendo a invitar a la empresa ECOVIVE S.A.C. (Ecovive), anterior Gerencia de Proyectos del FSLG, a fin de que proceda a presentar el informe de transferencia de funciones a la actual Gerencia de Proyectos del FSLG, a cargo de la empresa Consorcio La Granja S.A.C. (Consorcio La Granja).

La presentación por Ecovive comenzó por parte del señor Walter Breña el mismo que señaló que agradece la invitación. Adicionalmente señaló que está desconcertado ya que la Gerencia de Proyectos actual, Consorcio La Granja, ha señalado que no se ha realizado la transferencia de manera correcta a lo cual el señor Breña señala que no es cierto y que lo va a demostrar en esta presentación. Para dicho fin están presentes los 3 miembros del Comité de Transferencia de las Gerencia de Proyectos, esto es el señor Wilmer Manay por teléfono que se encuentra fuera del país, el señor Gilmer Perez y el señor Alfonso Julcamoro Asimismo, participaron otros funcionarios que laboraron para Ecovive durante la gestión de la Gerencia del Proyectos del FSLG.

El señor Castillo interviene señalando que la idea de la presentación no es tener un enfrentamiento entre empresas sino entender de manera detallada la información que ha sido transferida para así poder continuar con la gestión del FSLG de manera correcta y ordenada. Adicionalmente señaló que solo tenían 20 minutos para realizar la presentación.

El señor Breña inicia la presentación señalando que han entregado toda la información del FSLG a la Gerencia entrante, Consorcio La Granja. Inicialmente presenta algunos antecedentes relevantes, entre ellos señala que Ecovive cuando ingresó comenzó a ejecutar los proyectos en ejecución y posteriormente comenzó a ejecutar proyectos nuevos. También señaló que durante el 2017 sólo se continuó con proyectos en ejecución (no nuevos). Señala que Ecovive no conserva ninguna documentación del FSLG ya que todo ha sido entregado a la nueva Gerencia de Proyectos y señala que todo consta en actas. Adicionalmente refiere que no pueden llenar los formatos requeridos adicionales ya que ya no cuentan con información requerida para llenar los mismos ya que la información ha sido entregada como corresponde. Esa información está en poder de Consorcio La Granja y de la Empresa Céspedes.

El señor Breña concluye reiterando que toda la información ha sido entregada y que entregará copia de todas las actas de entrega a los miembros del CD. Asimismo señala que los proyectos en ejecución representan aprox un 2% del presupuesto de proyectos de 2017 - 2018. En ese sentido señala que el volumen de inversión en el futuro estará en proyectos nuevos.

En relación a lo anterior el señor Bringas señala que varios proyectos del PIA 2015-2016 se terminaron de ejecutar en el 2017 (el grueso de la inversión).

El señor Castillo interviene señalando que a partir de la fecha es importante controlar los gastos administrativos y que deberían ser menores al 10%. Por otro lado el señor Castillo consulta donde está la información requerida en la convocatoria a la reunión sin embargo el señor Breña señala que esa información no la trabaja Ecovive sino Céspedes.

El señor Luis Céspedes toma la palabra señalando que toda la información requerida ha sido entregada a Ecovive y a la nueva Gerencia de Proyectos las veces que ha sido requerida. También señala que él presentará la información que le han requerido para esta sesión.

Por su parte el señor Raunelli lee el detalle de lo que se le pidió a Ecovive para el presente CD. Al respecto el señor Breña refiere que la información si está disponible pero que no la han podido consolidar.

Por otro lado el señor Bringas señala que la información ya ha sido requerida anteriormente pero que hasta la fecha no se ha dado el detalle solicitado.

La Dra. Dufour consulta a Ecovive si presentarán la información solicitada a lo cual el señor Sandoval responde que tendría que evaluarlo con su equipo. Al respecto el señor Breña señaló que de repente podría hacerse un taller conjunto, sin embargo no se concluyó nada al respecto. Asimismo señala que dejará copia de los cargos de la información transferida. Luego de esto el personal de Ecovive se retira de la sesión a pedido del señor Castillo.

Acto seguido el señor Castillo le consulta al señor Raunelli cuanto tiempo se demoraría para reconstruir la data solicitada. Al respecto la señora Romero ofrece que RTMP puede apoyar al señor Raunelli en la referida reconstrucción en base a la información que tiene RTMP.

Adicionalmente, la Gerencia de Proyectos señala que existen bienes que faltan. A esto el señor Castillo recomendó que la Gerencia presente una carta notarial exigiendo a Ecovive todo lo faltante.

Luego de pasar unos minutos, Ecovive, mediante el señor Sandoval y señor Breña, regresa a la sala y se compromete a llenar la información faltante la siguiente semana. Para dicho fin se coordinó un viaje a Querocoto con el señor Raunelli a partir del miércoles 24 de enero de 2018. El señor Castillo ofrece la participación del señor José Abanto para el soporte necesario.

#### **ACUERDO 02-2018/02**

Se acuerda por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

- I. Tener por presentada la información de Ecovive sin embargo la misma no cumplió con el requerimiento realizado por el CD.
- II. Hacer seguimiento a Ecovive en la reconstrucción de la información que se requirió y que se hará conjuntamente con la Gerencia de Proyectos actual. Para dicho fin apoyará el señor Abanto, el señor Bringas, el señor Céspedes y el Dr. Roque. La reconstrucción con Ecovive se llevará a cabo a partir del 24 de enero de 2018.
- III. Que la Gerencia de Proyectos presente una carta notarial a Ecovive señalando los bienes faltantes. Para dicho fin enviará un proyecto de carta al CD para su aprobación vía correo electrónico a más tardar el lunes 22 de enero de 2018.

Antes de continuar con la agenda se propone variar el orden de la misma para poder agilizar los temas.

**3. (Planteado en agenda como punto 6) Análisis Financieros del año 2017 y Flujo de Caja 2018, presentado por la Gerencia Contable Financiera.**

El Presidente del CD invitó al Sr. Luis Céspedes, actual Gerente Contable Financiero, a fin de que proceda a presentar el análisis financiero 2017 y flujo de caja 2018.

Dicho señor inició señalando que toda la información se enviará a los correos de todos los miembros del CD. Luego presenta un Resumen de Gastos promedio (2015-2016-2017). En base al cuadro se desprende que el gasto de administración es mayor al 10% y el señor Castillo señala que esto necesariamente debe ser corregido.

Posteriormente el señor Castillo solicita la información que existe en bancos. Al respecto el monto disponible actual es 12'466,269.23 y el señor Céspedes señala que es importante regularizar la forma de manejar la caja chica. Para dicho fin señala que es importante regularizar poderes de los representantes del FSLG.

En relación a lo anterior el Dr. Roque y la Dra. Dufour señalaron que el proceso de inscripción de modificación del Estatuto fue observado y a la fecha se está en proceso de subsanación. El señor Castillo ofreció apoyo en el seguimiento de la inscripción de la modificación del estatuto y los poderes.

El señor Céspedes explica que en el flujo de caja ya existen montos comprometidos, para dicho fin presenta el detalle para revisión del CD.

Luego se regresa al cuadro de gastos presentado inicialmente. Sobre el mismo, el señor Castillo refiere que existe un error por lo que solicita al señor Céspedes que proceda con la revisión y corrección del mismo.

**ACUERDO 03-2018/02**

Se acuerda por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

- I. Con la finalidad de equilibrar el gasto administrativo se acuerda que la Gerencia de Proyectos deberá proponer medidas para el manejo adecuado de dicho gasto administrativo y que no exista una superación del 10% (debería proyectarse al 8%).
- II. El MEM hará el seguimiento al proceso de inscripción de la modificación del Estatuto adecuado del FSLG para así regularizar los poderes de los representantes del FSLG.
- III. El señor Céspedes corregirá el cuadro presentado de gastos y remitirá vía virtual el día 18 de enero de 2018 para revisión del CD.

**4. (Planteado en agenda como punto 3) Revisión de proyectos pendientes de gestión 2017 y compromisos pendientes de años anteriores del Fondo Social La Granja.**

El Presidente le dio la palabra al Sr. Juan Manuel Raunelli, Gerente de Proyectos del FLSG, a fin de que proceda a explicar el presente punto de agenda.

Respecto de este punto el señor Raunelli presenta un cuadro de los proyectos que tienen saldos por ejecutar. Al respecto se verifica que muchos de los proyectos han sido suspendidos o terminados por lo que el cuadro no necesariamente refleja la realidad, sin embargo se señala que dicho cuadro refleja lo detallado en la contabilidad y que fuera entregado por la empresa Céspedes.

Debido a lo anterior y teniendo en cuenta que Ecovive no ha presentado la información requerida, la señora Romero y el señor Castillo señalan que es importante sincerar la información para así poder continuar con la gestión del FSLG. Dicho sinceramiento debe iniciarse internamente esta misma semana entre el señor Céspedes, Consorcio La Granja, RTMP y la MDQ. Para dicho fin también se contará con el apoyo del MEM.

Luego de la revisión interna que se señala en el párrafo anterior la misma será completada y cotejada con los resultados de la reconstrucción ofrecida por Ecovive y acordada en el Acuerdo No. 02-2018/02 (II).

En base a la información sincerada la Gerencia de Proyectos deberá presentar al CD el estado de los proyectos pendientes de gestión 2017 y compromisos pendientes de años anteriores del FSLG para revisión. Dicho documento será la base para elaborar el Plan Anual de inversión del 2018.

#### ACUERDO 04-2018/02

Se acuerda por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

- I. Sincerar el estado de los proyectos pendientes de gestión 2017 y compromisos pendientes de años anteriores del FSLG para revisión.
  - II. La información referida anteriormente deberá ser remitida por la Gerencia de Proyectos al CD vía correo electrónico el 26 de enero de 2018. Luego el mismo deberá ser revisado y aprobado, de ser el caso por el CD.
5. (Planteado en agenda como punto 4) **Presentación de estatus del Plan de Desarrollo Concertado (PDC) del distrito de Querocoto, presentado por la Municipalidad Distrital de Querocoto.**

El Presidente le dio la palabra al Sr. Silvio Estela, Alcalde del distrito de Querocoto y Director del CD del FSLG, a fin de que proceda a presentar el Plan de Desarrollo Concertado del distrito.

Al respecto el señor Estela le cede la palabra al señor Raunelli para que explique el PDC actualmente aprobado (2013). La señora Romero consulta al señor Estela si aún está vigente actualmente este Plan a lo cual el señor Estela señala que debe tener algunas mejoras y centrarse en Agricultura y Educación, dando bastante fuerza al tema del agua.

En relación a este punto el señor Estela señala que los TdR para la actualización están pendientes y serán enviados el lunes 22 de enero de 2018.

### **ACUERDO 05-2018/02**

Se acuerda por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

- I. Revisar los TdR de actualización del PDC que remitirá la MDQ el lunes 22 de enero de 2018 ratificando el Acuerdo No. 09-2016/03 (26 d3 abril de 2016).

#### **6. (Planteado en agenda como punto 5) Presentación y evaluación Plan Anual 2018.**

El señor Castillo le consulta al señor Raunelli que se tiene planeado para el 2018, esto sin perjuicio de si se actualiza el PDC de la MDQ.

En este punto el señor Raunelli presenta un cuadro que detalla la propuesta de ejes sobre inversión proyectada para el 2018. Los puntos que señala son:

- a) Programa de atención humanitaria y fortalecimiento institucional
- b) Programas de infraestructura y servicios básicos
- c) Programa de infraestructura de riego
- d) Programa productivo
- e) Otros – Gastos Administrativos

La señora Romero señala que teniendo en cuenta que la información de los proyectos pendientes a ejecutar por el FSLG respecto de acuerdos del año 2017 y anteriores aún no se tiene, es muy difícil que se elabore un Plan de Anual de Inversiones del 2018 realista por lo que deberá elaborarse en base al estado de los proyectos del 2017.

Adicionalmente el señor Bringas señala que es importante que el PIA esté relacionado con el PDC de la MDQ.

Por otro lado el señor Robert Zamora señala que la Gerencia de Proyectos ya tiene 4 meses en la administración pero que hasta el momento no visibiliza la información que deberían estar trabajando.

### **ACUERDO 06-2018/02**

Se acuerda por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

- I. La Gerencia de Proyectos actualizará la propuesta del Plan Anual de Inversiones 2018 en base a los resultados del Acuerdo No. 04-2018/02 (II).
- II. La entrega de la propuesta del PIA 2018 actualizado para evaluación del CD se encuentra en stand by hasta no contar con el resto de información acordado en la presente sesión.

#### **7. Revisión y evaluación de manuales, procedimientos y reglamentos elaborados por la Gerencia de Proyectos.**

El Presidente señaló que el 09 de enero de 2018, la Gerencia de Proyectos procedió a remitir a todos los miembros del CD del FSLG, los manuales, procedimientos y reglamentos elaborados, a fin de que sean revisados previamente, antes de ser sometidos a deliberación.

Los documentos remitidos por la Gerencia y que son materia de revisión y discusión en el presente punto de agenda, son los siguientes:

1. Plan de Seguridad, Salud y Medio Ambiente FSLG.
2. Expediente Técnico de Obra.
3. Manual de Organización y Funciones del FSLG.
4. Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de la Gerencia del FSLG.

Al respecto, la Gerencia de Proyectos señala que tiene versiones actualizadas de los documentos por lo que sugieren enviarlo para una nueva revisión por parte de los miembros del CD.

El señor Castillo propone que se revisen las nuevas versiones para lo cual se deberá dar unos días adicionales. Al respecto señala también que es importante que dichos documentos faciliten la gestión del FSLG y no la obstaculicen.

#### ACUERDO 07-2018/02

- I. Los documentos actualizados por la Gerencia de Proyectos serán remitida vía correo electrónico el día 18 de enero de 2018 para que los miembros del CD emitan comentarios.
- II. Los comentarios se deberán enviar a más tardar el lunes 22 de enero de 2018 vía correo electrónico. Luego la evaluación y aprobación, de ser el caso, por parte del CD se realizará de manera virtual el miércoles 24 de enero de 2018. Para dicho fin se remitirá la escuela correspondiente.

#### **8. Plan Vial 2018: Alcance de trabajo, costos, trayectos pendientes y por ejecutar, presentado por la Gerencia de Proyectos.**

El Presidente le dio la palabra al Sr. Juan Manuel Raunelli, Gerente de Proyectos del FLSG, a fin de que proceda a explicar el presente punto de agenda.

En relación a este punto el señor Raunelli señaló que la maquinaria estaba disponible para iniciar los trabajos en el Cucho, sin embargo todavía no contaban con el Plan Vial 2018 en versión final por lo que solicitan unos días para completarlo. Al respecto el señor Castillo señaló que es importante tener la información a la brevedad ya que hoy debería haberse revisado.

La Gerencia de Proyectos señaló que el Plan Vial 2018 lo enviarán el lunes 22 de enero de 2018 vía correo electrónico para revisión de los miembros del CD. Posteriormente el CD procederá a enviar comentarios a más tardar el 23 de enero vía correo electrónico y su revisión y aprobación, de ser el caso, se dará el 24 de enero de 2018 en una sesión vía virtual.

#### ACUERDO 08-2018/02

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:



- I. La Gerencia de Proyectos presentará el Plan Vial 2018 para revisión del CD el día lunes 22 de enero de 2018, dando énfasis en los trabajos del Cucho. Al respecto los miembros enviarán comentarios a más tardar el día 23 de enero 2018 vía correo electrónico.
- II. La evaluación y aprobación, de ser el caso, por parte del CD se realizará de manera virtual el miércoles 24 de enero de 2018. Para dicho fin se remitirá la esquila correspondiente.

**9. I.E. El Porvenir: Presentación de informe técnico detallado sobre el estado, viabilidad de expediente técnico y posibles escenarios y rutas a seguir, presentado por la Gerencia de Proyectos.**

Continuando con la sesión, el Presidente del CD le pidió al Sr. Juan Manuel Raunelli, Gerente de Proyectos del FLSG, a fin de que proceda a explicar el presente punto de agenda.

Al respecto el Consorcio La Granja explicó el estado del expediente del proyecto I.E señalando que existen varias deficiencias identificadas.

En relación a lo anterior el señor Estela señala que es necesario hacer el Proyecto ya sea con o sin apoyo del FSLG.

El señor Castillo señala que para continuar con este punto es necesario corregir todos los errores y para dicho fin es necesario enviarle una carta notarial al proyectista. Luego de contar con sus respuestas se deberá evaluar nuevamente este punto. Al respecto el señor Bringas sugiere que también se solicite información a Ecovive sobre este proyecto.

**ACUERDO 09-2018/02**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. Que la Gerencia de Proyectos remita una carta notarial conjuntamente con el contrato al proyectista señalando cuales son las deficiencias del proyecto para que sean subsanadas en un plazo máximo de 7 días. Dicho requerimiento también se deberá realizar a Ecovive.

**10. Regularización de Contrato de Servicios de Gerencia Contable Financiera, Céspedes & Ortiz, a través de una adenda.**

La Dra. Dufour tomó la palabra para explicar la situación contractual de la actual Gerencia Contable Financiera a cargo de la empresa Céspedes & Ortiz. Al respecto, señaló que la última adenda firmada por la Gerencia Contable Financiera venció el 18 de octubre de 2017.

Señaló que si bien es cierto que el Estatuto dispone que las gerencias se mantendrán en sus cargos hasta que se nombre a las nuevas era necesario regularizar la situación contractual de la Gerencia Contable Financiera.

En ese sentido, propuso suscribir la quinta adenda al Contrato de Servicios de Céspedes & Ortiz, la misma que regularizaría el periodo trabajado desde el 18 de octubre 2017 al 09 de febrero 2018.

Luego de una breve deliberación, los miembros del CD arribaron al siguiente acuerdo:

**ACUERDO 10-2018/02**

Se acuerda por **MAYORÍA**:

- I. Suscribir la quinta adenda al contrato, la cual regularizará el plazo de vigencia del contrato entre Céspedes & Ortiz y el FSLG, desde el 18 de octubre de 2017 al 09 de febrero de 2018.

Luego de tocar los temas de la agenda la señora Romero señaló que era necesario tocar dos temas pendientes:

**11. Novedades sobre la información de página web del Fondo Social La Granja.**

En relación a este punto la Gerencia de Proyectos señala que la actualización de la página web está en proceso. Se espera tener la información actualizada para fin de mes.

**ACUERDO 11-2018/02**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. Contar con la **página web actualizada a fin de mes**. Este punto está bajo la responsabilidad de la Gerencia de Proyectos. Sin perjuicio de ello el representante de transparencia de la Gerencia del Proyectos cuenta con toda la información disponible desde este momento por lo que puede entregar la información pública que sea requerida.

**12. Cuestión previa planteada por la señora Romero respecto a los malestares planteados por la FRCQ.**

Respecto de este punto el señor Castillo señala que los reclamos de la FRCQ se resumen en 3 puntos que se detallan a continuación.

- a) *Se desconoce la elección de los representantes del Centro Poblado de Paraguay* – En este punto el señor Castillo señala que la norma regula que los Centros Poblados “designarán” a su representante. Asimismo refiere que la legislación no regula el mecanismo de designación por lo que queda a decisión de la autoridad del Centro Poblado. A la fecha el MEM ha recibido la designación del señor Robert Zamora en su calidad de Alcalde del Centro Poblado. En ese sentido el señor Castillo señala que el Estado debe reconocer a las autoridades de acuerdo a las normas y el señor Zamora tenía autonomía para realizar la designación por lo que la misma se ha realizado de manera correcta.
- b) *Que RTMP no habría levantado la denuncia* – En relación a este punto la Dra. Dufour explicó que la investigación que existe a la fecha no se ha originado en una denuncia realizada por RTMP y que por lo tanto la empresa no tiene injerencia en dicha investigación. También señaló que

esta información fue explicada por personal del Policía el día 17 de octubre de 2017.

- c) *Se desconoce el nombramiento de las Gerencias nuevas* – Respecto de este punto el señor Castillo señaló que ya le explicó a la FRCQ que con la Gerencia de Proyectos existe un contrato y que debe respetarse ya que fue elegida de acuerdo a lo regulado. Asimismo señaló que les informó a la FRCQ que por el momento no se está nombrando una Gerencia Contable y por la tanto Cespedes estará en el cargo hasta febrero de 2018.

Respecto de este punto el señor Valencia señala que en campo no se tiene claro si se evaluó o no la continuidad de las Gerencias tal cual fue ofrecido en la reunión del 17 de octubre de 2017. En ese sentido recomienda que se informe de manera formal cual ha sido el resultado de la evaluación por parte del CD. Los miembros están de acuerdo con su propuesta.

Luego la Dra. Dufour señaló que la carta también señala que la FRCQ está fastidiada debido a que no los recibieron en la fecha pactada por el MEM. Al respecto el señor Castillo señala que esto no es correcto ya que el Sr. Abanto sí se reunió con los señores de la FRCQ dando la información requerida y absolviendo las dudas.

Por otro lado el señor Castillo señaló que el MEM coordinó para que 10 miembros de la FRCQ participen en la presente sesión del CD sin embargo los señores de la FRCQ finalmente declinaron la propuesta.

#### **ACUERDO 12-2018/02**

Se acuerda por **UNINIMIDAD**:

- I. El FSLG dará respuesta a la FRCQ sobre las inquietudes realizadas a más tardar el 24 de enero de 2018 solo sobre los temas que le competen al FSLG. El resto de temas deberán ser contestados por cada uno de las partes.

El señor Aliaga señaló que le gustaría que el FSLG le remita cierta información para poder participar de manera más activa en el Consejo de Vigilancia del FSLG. El CD se comprometió a remitir toda la información a la brevedad.

Finalmente el señor Castillo dijo que sería importante verificar el desempeño de la Gerencia de Proyectos. En base a esto la señora Romero propone que el periodo de prueba de la Gerencia de Proyectos se comience a contabilizar desde el 01 de enero de 2018. En dicha línea el señor Zamora señala que le preocupa que la Gerencia no ha presentado mayor información en dos sesiones que se han dado hasta el momento. Al respecto el doctor Roque refiere que es importante notar que la Gerencia de Proyectos no ha contado con toda la información necesaria hasta la fecha.

#### **ACUERDO 13-2018/02**

Se acuerda por **UNINIMIDAD**:



- I. Informar a la Gerencia de Proyectos que el periodo de prueba deberá iniciarse el 01 de enero de 2018. Para dicho fin se deberá firmar una adenda al Contrato la misma que será remitida por parte del FSLG a más tardar el 24 de enero de 2018.
- II. Los indicadores sobre el desempeño (hitos) deberán ser propuestos por cada miembro para la discusión y aprobación en la siguiente sesión de CD.

Finalmente el señor Zamora solicita que el FSLG realice una reunión informativa para la población en Querocoto dando la información de la gestión y planes futuros del FSLG. Al respecto el señor Castillo considera que dicho pedido es recomendable y debería ejecutarse.

En base a lo anterior el señor Valencia señala que es importante tener una estrategia de comunicación integrada.

**ACUERDO 14-2018/02**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. Llevar a cabo una reunión Informativa en el distrito de Querocoto para informar los avances y actividades del FSLG. Dicha reunión se llevará a cabo el viernes 09 de febrero de 2018 por la mañana.
- II. Elaborar una estrategia de comunicación integrada. Para dicho fin los miembros del CD representantes de RTMP elaborarán una propuesta de plan.

Siendo las 5.00 pm del 18 de enero del 2018, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del Consejo Directivo y presentes:

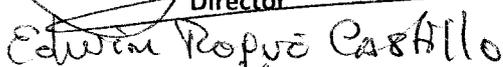
  
\_\_\_\_\_  
**Fernando Castillo Torres**  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
**Rober Zamora Jara**  
Secretario

  
\_\_\_\_\_  
**Mario Bringas Carpio**  
Director alterno

  
\_\_\_\_\_  
**Kathy Romero Haro**  
Directora titular

  
\_\_\_\_\_  
**Silvio Estela Perez**  
Director

  
\_\_\_\_\_  
**Edwin Ropero Castillo**  
Alterna

- I. Informar a la Gerencia de Proyectos que el periodo de prueba deberá iniciarse el 01 de enero de 2018. Para dicho fin se deberá firmar una adenda al Contrato la misma que será remitida por parte del FSLG a más tardar el 24 de enero de 2018.
- II. Los indicadores sobre el desempeño (hitos) deberán ser propuestos por cada miembro para la discusión y aprobación en la siguiente sesión de CD.

Finalmente el señor Zamora solicita que el FSLG realice una reunión informativa para la población en Querocoto dando la información de la gestión y planes futuros del FSLG. Al respecto el señor Castillo considera que dicho pedido es recomendable y debería ejecutarse.

En base a lo anterior el señor Valencia señala que es importante tener una estrategia de comunicación integrada.

**ACUERDO 14-2018/02**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. Llevar a cabo una reunión Informativa en el distrito de Querocoto para informar los avances y actividades del FSLG. Dicha reunión se llevará a cabo el viernes 09 de febrero de 2018 por la mañana.
- II. Elaborar una estrategia de comunicación integrada. Para dicho fin los miembros del CD representantes de RTMP elaborarán una propuesta de plan.

Siendo las 5.00 pm del 18 de enero del 2018, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del Consejo Directivo y presentes:

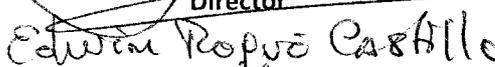
  
\_\_\_\_\_  
**Fernando Castillo Torres**  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
**Rober Zamora Jara**  
Secretario

  
\_\_\_\_\_  
**Mario Bringas Carpio**  
Director alterno

  
\_\_\_\_\_  
**Kathy Romero Haro**  
Directora titular

  
\_\_\_\_\_  
**Silvio Estela Perez**  
Director

  
\_\_\_\_\_  
**Edwin Ropero Castillo**  
Alterna

Fernando Wilder Castillo Torres, identificado con DNI No. 16683689, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, el señor Mario Bringas Carpio, identificado con DNI No. 16527034, el señor Jose Rober Zamora Jara, DNI No. 27408379, Silvio Estela Perez, identificado con DNI No. 41422176; y, la señora Kathy Romero Haro, DNI. No. 09435110, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 18 de enero de 2018.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'F' followed by a smaller 'W' and 'C'.

---

**Fernando Wilder Castillo Torres**  
**DNI No. 16683689**  
**Presidente del Consejo Directivo**  
**del Fondo Social La Granja**